



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 15 MAY 2018

RES. DECECO N° 361-18

Expte. N° 6910/17

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 533/17, por medio del cual se designa al Lic. CARLOS AUGUSTO JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo temporario de Instructor Docente para el Área de Economía – Comisiones del Turno Mañana, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple durante un periodo de dos (2) meses comprendido entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 31/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

**CONSIDERANDO:**

La Res. DECECO N° 115/18 que fija el día 7 de Marzo de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Jordán en el cargo citado precedentemente.

La Nota de fs. 60 presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga, Coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por medio de la cual certifica que el Lic. Jordán prestó servicios durante el período comprendido entre el 29 de enero y el 6 de marzo de 2018.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

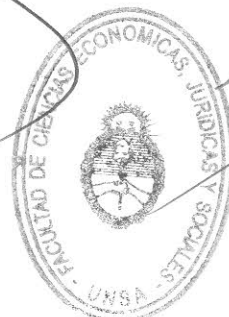
**ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo** abono los servicios prestados por el Lic. CARLOS AUGUSTO JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, desde el 29 de enero y hasta el día 6 de marzo de 2018, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la Res. CS N° 479/17 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa